

28 de agosto de 2026

A QUIEN PUEDA INTERESAR

En el marco de la implementación del Programa RenHacemos, se requiere conformar un equipo de Técnicos(as) de Proyectos Productivos para desarrollar actividades de Asistencia Técnica Integral (ATI) y acompañamiento a las familias focalizadas en los municipios de Belén de Bajirá y Riosucio, departamento del Chocó, contribuyendo al fortalecimiento de sus capacidades técnicas, productivas, ambientales y socio-organizacionales, así como al adecuado desarrollo y seguimiento de los modelos de sustitución y reconversión económica.

Me permito remitir y publicar, adjunto a la presente, los Términos de Referencia para conformar el banco de hojas de vida para conformar un equipo de Trece (13) técnicos de proyectos productivos para prestar servicios de Asistencia Técnica Integral a familias vinculadas al Programa RenHacemos en los municipios de Belén de Bajirá y Riosucio en el departamento de Chocó.

CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES:

Sede:	En cualquiera de los municipios focalizados (Belén de Bajirá, Riosucio), de acuerdo con la asignación territorial.
Cargo:	Técnico(a) de Proyectos Productivos.
Tipo de contrato:	Prestación de servicios.
Honorarios:	Variable, de acuerdo con los productos efectivamente ejecutados, soportados, validados y aprobados durante la vigencia contractual.
Duración:	Dos (2) meses, prorrogables.

Nota: Los presentes Términos de Referencia describen de manera general las condiciones de prestación del servicio. Las condiciones específicas de reconocimiento, validación, soportes, topes y demás aspectos contractuales serán establecidas en el respectivo contrato.

FUNCIONES, SERVICIOS Y RESULTADOS ESPERADOS:

El/la **Técnico de proyectos productivos** será responsable de desarrollar las siguientes funciones en el marco del proyecto, con el propósito de fortalecer las capacidades técnicas, productivas, ambientales y socio-organizacionales de las familias focalizadas, promoviendo la reconversión productiva y la implementación de prácticas sostenibles:

1. EL CONTRATISTA, actuando de forma independiente, sin subordinación laboral y utilizando sus propios medios técnicos, logísticos y operativos, se obliga a realizar visitas de asistencia técnica (ATI) a los predios, orientadas a brindar

- acompañamiento integral en las dimensiones técnicas, productivas, ambientales y socio-organizacionales de acuerdo con las características y necesidades de cada unidad productiva, para fortalecer los modelos de sustitución y reconversión económica de las unidades productivas de acuerdo con la programación y lineamientos metodológicos del proyecto.
2. Emitir recomendaciones técnicas dentro de su campo de acción, orientadas a mejorar la calidad de los productos según cada línea productiva de las organizaciones atendidas.
 3. Documentar cada visita, registrando la situación encontrada, los hallazgos y las recomendaciones específicas, utilizando los formatos definidos en el proyecto e incorporando registro fotográfico como evidencia del estado y avances garantizando la calidad y oportunidad de la información reportada. Esta información será insumo para el seguimiento técnico.
 4. Desarrollar talleres de capacitación en temas técnicos, productivos, ambientales y socioempresariales, de acuerdo con el plan de capacitación, asistencia técnica y línea productiva.
 5. Sistematizar y consolidar la información generada en las actividades bajo su responsabilidad, contribuyendo al seguimiento de indicadores, metas y resultados del proyecto.
 6. Presentar informes técnicos mensuales que detallen el avance de la implementación del Plan de Capacitación y Asistencia Técnica, incluyendo:
 - Número de beneficiarios atendidos
 - Procesos de fortalecimiento desarrollados
 - Resultados de visitas técnicas y talleres (avances, dificultades y recomendaciones)
 - Evaluación del cumplimiento de prácticas productivas, ambientales y socio-organizacionales
 - Los informes deberán incluir actas o formatos diligenciados, listados de asistencia y registro fotográfico de las actividades.
 7. Implementar el Plan de Capacitación y Asistencia Técnica dirigido a las unidades productivas beneficiarias, garantizando su adecuada ejecución.
 8. Proporcionar información actualizada y oportuna sobre el avance técnico en cada línea agrícola, que permita proyectar volúmenes de comercialización.
 9. Coordinar permanentemente con el equipo técnico del proyecto y con el equipo operativo y administrativo de COOBRA, asegurando una implementación articulada, contextualizada y participativa, que contribuya al fortalecimiento institucional y al logro de los resultados.
 10. Mantener relaciones operativas efectivas con las instituciones y actores involucrados en la ejecución de actividades de campo dentro de su área de trabajo.
 11. Disponer de los medios y herramientas necesarias para la adecuada prestación de sus servicios en la zona de intervención del proyecto.
 12. Apoyar las actividades programadas dentro del marco del proyecto.
 13. Colaborar en la recolección de información requerida para el desarrollo y seguimiento del proyecto.
 14. Ejecutar otras actividades relacionadas con su área de especialidad que le sean asignadas por la organización responsable.

PRODUCTOS

El reconocimiento económico se realizará bajo un esquema de pago por producto y no mediante un honorario mensual fijo. En consecuencia, el valor a reconocer dependerá de las actividades y productos efectivamente realizados durante el periodo, siempre que cuenten con los soportes requeridos y sean validados y aprobados por la supervisión.

Visitas de Asistencia Técnica Integral	Visitas efectivamente realizadas a las familias beneficiarias, de acuerdo con la programación y con el cumplimiento de los requisitos de validación establecidos por el proyecto.
Actividades o eventos grupales	Escuelas de campo, talleres, charlas, demostraciones de método u otras actividades grupales efectivamente realizadas y debidamente soportadas.
Otros productos de seguimiento	Cuando corresponda, informes, consolidación de información u otros productos expresamente definidos en el marco del proyecto y/o en el respectivo contrato.

El número de actividades que podrá ejecutar y ser reconocido a cada técnico estará sujeto a la programación del proyecto, a las necesidades territoriales, a los criterios de validación y a los topes máximos definidos para el periodo. Las metas de visitas y actividades grupales podrán utilizarse como referencia para la planeación y seguimiento, pero no constituyen una garantía de ejecución de un número determinado de productos ni de un ingreso mínimo mensual.

Para efectos del reconocimiento, únicamente serán considerados los productos que hayan sido efectivamente ejecutados, debidamente soportados y aprobados por la supervisión, conforme a los procedimientos y lineamientos establecidos.

La supervisión podrá establecer criterios adicionales de verificación y validación, de acuerdo con las condiciones operativas, geográficas y metodológicas de cada territorio.

REQUISITOS:

- Formación académica: técnicos, tecnólogos y/o profesionales con formación agrícola, agroforestal, agroecológica, agronómica y afines.
- Debe acreditar mínimo un (2) años de experiencia certificada en trabajo con comunidades y organizaciones de pequeños productores de plátano, cacao, maíz y maracuyá, de los cuales mínimo un (1) año en asistencia técnica.
- Conocimiento en manejo de plataformas digitales de información y gestión de bases de datos.
- Deseable experiencia en actividades productivas del sector agrícola, especialmente bajo los lineamientos de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y/o Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) en la producción de café, plátano, cacao, aguacate, arroz, caña panelera, frutales, maíz y/o frijol.
- Deseables conocimientos en extensión rural, formulación e implementación de metodologías de asistencia técnica y programas de capacitación dirigidos a productores campesinos, así como conocimiento en la implementación de modelos de negocios verdes, sostenibles y con enfoque ambiental
- Manejo requerido del paquete Microsoft Office, especialmente Word, Excel y PowerPoint.

HABILIDADES

- Excelentes habilidades de comunicación, redacción y trabajo en equipo con grupos multidisciplinarios y multiculturales.
- Habilidad analítica y de resolución de problemas, manteniendo la serenidad y buen manejo de las relaciones interpersonales.
- Capacidad de decisión y asumir sus consecuencias.
- Actuar en todo momento con extrema discreción respecto de los documentos, información y materiales propios de ASPROASIR
- Permanente actitud y comportamiento de cordialidad, compostura, respeto y colaboración con todas las personas y organizaciones con quien interactúa.

COMPETENCIAS

- Planificación
- Comunicación asertiva
- Trabajo en equipo

DOCUMENTOS PARA LA PRESENTACION DE LA HOJA DE VIDA

- Certificados de estudio.
- Certificados laborales.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Fotocopia del RUT.
- Fotocopia de la tarjeta profesional.
- Antecedentes disciplinarios y judiciales vigentes (Contraloría, Procuraduría y Policía).

DOCUMENTOS NO SUBSANABLES PARA LA PRESENTACION DE LA HOJA DE VIDA

- Hoja de vida firmada debidamente diligenciada en los formatos establecidos (ANEXO 1), con datos de referencia laborales.
- Fotocopia de todos los soportes académicos mencionados en la hoja de vida (Consolidados en UN solo PDF para medios digitales). Fotocopia de todos los soportes de experiencia laboral que menciona en la hoja de vida (Consolidados en UN solo PDF para medios digitales).
- Antecedentes Disciplinarios.

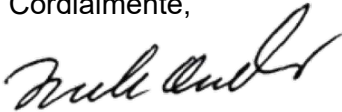
Las personas interesadas en participar en esta convocatoria deben enviar su hoja de vida actualizada a los siguientes correos: talentohumanocoobrachoco@gmail.com, con copia a damian.ruizsandoval@un.org y nataly.cardona@un.org en un único archivo en formato PDF, incluyendo los siguientes documentos soporte:

Fecha límite para recepción de postulaciones: **07 de septiembre de 2026 hasta las 5:00 pm**

En el Asunto se debe colocar: nombre del postulante y cargo al que se presenta (Ejemplo: **Oscar Jaramillo - Técnico de proyectos productivos**)

Solo se contactará a las personas cuyas hojas de vida cumplan con todos los requisitos establecidos en los Términos de Referencia

Cordialmente,



ZORAIDA CUELLAR VELASCO

Representante legal

COOBRA - COOPERATIVA DE BENEFICIARIOS DE LA REFORMA AGRARIA DEL CAUCA

NIT: 817.001.588-7